# ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS 30 DE MAYO DE 2012

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas con doce minutos del día treinta del mes de mayo del año dos mil doce, en la sala de proyecciones del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, ubicado en la calle Cecilio A. Róbelo s/n, Col. del Lago, dio inicio la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, con la asistencia de la **C. P. Alejandra Molina Vera**, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM; **Mtra. Denisse Guillermina Pérez Rodríguez,** Representante del Secretario de Desarrollo Económico en la Junta Directiva del IMEM; **Lic. Adriana Añorve Cubells,** Representante del Procurador General de Justicia en la Junta Directiva del IMEM; **C. María del Rocío Hernández Quiroz**, Representante de la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género del H. Congreso del Estado en la Junta Directiva del IMEM; **Mtra. Elena de Florencia Vázquez,** Representante de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos; **Lic. Patricia Eugenia Lavín Calderón,** Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Asociación Convergencia 8 de marzo); **Mtra. Laura Moscoa Díaz,** Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Asociación Red Familia);**L. A. Carlos Alberto Gutiérrez Esparza,** Representante del Órgano de Control en la Junta Directiva y Comisario Público en el IMEM y en su carácter de Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva la **M. en C. Adriana Rebeca Vieyra Olivares**, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; todas ellas y ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, bajo el siguiente: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1. Pase de lista y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta correspondiente a la:
   - Segunda Sesión Ordinaria de 2012 de la Junta Directiva, de fecha 28 de marzo del año 2012 (anexo 1).
4. Seguimiento de Acuerdos (anexo 2).
5. Presentación y en su caso autorización de la Reasignación Presupuestal del IMEM a Casa de la Mujer, correspondiente al mes de marzo (anexo 3).
6. Presentación y en su caso autorización de la Reasignación Presupuestal del IMEM a Casa de la Mujer, correspondiente al mes de abril (anexo 4).
7. Presentación de las Transferencias del mes de marzo del Ejercicio 2012 (anexo 5).

8. Presentación de las Transferencias del mes de abril del Ejercicio 2012 (anexo6).
9. Presentación y en su caso autorización del Control Presupuestal del mes de marzo del Ejercicio 2012 (anexo7).
10. Presentación y en su caso autorización del Control Presupuestal del mes de abril del Ejercicio 2012 (anexo 8).
11. Presentación de los Estados Financieros del mes de marzo del Ejercicio 2012 (anexo 9).
12. Presentación de los Estados Financieros del mes de abril del Ejercicio 2012 (anexo 10).
13. Presentación del avance y cumplimiento de metas del primer trimestre del año 2012 con relación al Programa Operativo Anual del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. (anexo 11)
14. Presentación y en su caso autorización para la aceptación de Recursos Federales del proyecto denominado: "Acciones de prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños, jóvenes y mujeres en el Estado de Morelos 2012", con la formalidad del Convenio de Coordinación con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI). Delegación Morelos, así como la ampliación del presupuesto para el ejercicio del recurso. (anexo 12).
15. Asuntos Generales.

En uso de la palabra la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos del IMEM, solicita autorización a las y los integrantes de la presente Junta Directiva, para que se encuentre presente la Lic. Miriam Tobón Vida; no existiendo ningún inconveniente por parte de las y los presentes, se autoriza la solicitud. ----------

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** ----------

**Punto Uno.-** Pase de lista y declaración del Quórum Legal. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM; da la bienvenida y agradece la asistencia de las y los presentes y solicita a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, pasar lista de asistencia a las y los ciudadanos integrantes de la Junta Directiva, la anterior mencionada, procede a realizar el pase de lista, habiéndose constatado que se encuentran presentes nueve de dieciséis integrantes, siete con voz y voto y dos con voz, por lo que se declara que existe quórum legal para desahogar la presente sesión; adjuntándose al Acta la lista de asistencia firmada en original por cada una de las y los representantes de la Junta Directiva del IMEM. ----------

**Punto Dos.-** Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del día. En virtud de que existe el Quórum para sesionar, la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del Instituto de la Mujer para el

Estado de Morelos, proceda a dar lectura al Orden del día, una vez finalizada la lectura, pregunta a las y los presentes si existe algún comentario o modificación que quieran realizar; no existiendo ninguno, la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, solicita a las y los presentes que quienes estén a favor, se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano; por lo que la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.----------

**ACUERDO IMEM01/ORD02/30/05/2012.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan aprobar el Orden del día de la presente sesión, **por unanimidad de votos.** ----------

**Punto Tres.-** Presentación y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2012 de la Junta Directiva, de fecha 28 de marzo del año 2012. En uso de la palabra, la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, se proceda con el desarrollo del punto, por lo que la anterior mencionada comenta que, en virtud de que el acta les fue enviada con anticipación, pregunta a las y los presentes, si tienen alguna duda y/o comentario que deseen realizar. En virtud de no existir comentario alguno, la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la Secretaria Ejecutiva se consulte en votación si es aprobarse el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2012 de la Junta Directiva, de fecha 28 de marzo del año 2012, por lo que la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM, solicita a las y los presentes que quienes estén a favor, se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano; derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.----------

**ACUERDO IMEM02/ORD02/30/05/2012.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan aprobar el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2012 de la Junta Directiva, de fecha 28 de marzo del año 2012, **por unanimidad de votos**. ----------

**Punto Cuatro.-** Seguimiento de Acuerdos. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, se proceda con el desarrollo del punto, por lo que la anterior mencionada solicita la intervención de la Lic. Lorena Hernández Rubí, Directora Jurídica del IMEM, para la exposición del tema, misma que comenta que en relación al acuerdo donde se autoriza a la Dirección General para la suscripción del convenio a celebrarse con el IMSS; con

fecha 11 de enero del año en curso, se recibió un oficio en el IMEM, signado por el Consejero Jurídico, en el que detalla un análisis de la figura del aval, contemplada en el Artículo Segundo del Decreto numero 1499, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo, a constituir al Gobierno Estatal, como aval del Instituto, proponiendo (en el oficio) la modificación del convenio, para designar, en representación del titular del Poder Ejecutivo, al Secretario de Finanzas y Planeación, así mismo reitera la disposición y cooperación para incidir con la firma del convenio de afiliación, continuando con la palabra, la Lic. Lorena Hernández Rubí, Directora jurídica del IMEM, informa también que las reuniones de trabajo que se han realizado en materia, se han hecho del conocimiento al Subdelegado del Seguro Social, Lic. Manuel Abe Almada, sin obtener respuesta alguna, a la fecha. En relación al adeudo por ajuste que existe con al Comisión Federal de Electricidad, comenta que la última audiencia que se tuvo, fue el 19 de enero del presente año, donde la CFE "corrió" traslado de un escrito, en el que insiste en el cobro de la cantidad de $108,885.00 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), por ajuste de facturación, así como del acuerdo en donde se autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, del convenio celebrado entre el SAE y la CFE, así como el Decreto Presidencial por el que se extingue la Compañía de luz y Fuerza del Centro, así mismo, se señala el fundamento jurídico que faculta a la CFE, al cobro por ajuste de hasta 2 años; por lo que en el día 3 del mes de febrero del año en curso, se señalo para dar continuación a la audiencia; en la cual el IMEM, dará respuesta por escrito a la documentales que se han descrito. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún otro comentario, no existiendo ninguno, solicita a las y los presentes se den por enterados. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.----------

---

**ACUERDO IMEM03/ORD02/30/05/2012.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan considerarse como enteradas y enterados del seguimiento a Acuerdos tomados por la presente Junta Directiva del IMEM, **por unanimidad de votos**. ----------

---

**Punto Cinco.-** Presentación y en su caso autorización de la reasignación presupuestal del IMEM a Casa de la Mujer del mes de marzo de 2012. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, por lo que solicita se integre la C. P. Blanca Estela Aldana Alejandré, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, para la exposición del tema, misma que inicia comentando que se realiza una reasignación presupuestal a Casa de la Mujer por la cantidad de $53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) correspondiente al mes de marzo de 2012. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún

comentario u observación que quieran realizar, no existiendo ninguno cede la palabra a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, misma que consulta en votación que si es de autorizarse la reasignación presupuestal a Casa de la Mujer, correspondiente al mes de marzo de 2012; se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.----------

**ACUERDO IMEM04/ORD02/30/05/2012.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan autorizar la reasignación presupuestal del IMEM a Casa de la Mujer, correspondiente al mes de marzo de 2012, **por unanimidad de votos.** --

**Punto Seis.-** Presentación y en su caso autorización de la reasignación presupuestal del IMEM a Casa de la Mujer del mes de abril de 2012. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, por lo que solicita a la C. P. Blanca Estela Aldana Alejandré, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, exponga el punto, misma que inicia comentando que se realiza una reasignación presupuestal a Casa de la Mujer, por el mes de abril 2012, de $12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.). En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún comentario u observación que quieran realizar, no existiendo ninguno cede la palabra a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, misma que consulta en votación que si es de autorizarse la reasignación presupuestal a Casa de la Mujer, correspondiente al mes de abril 2012; se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.----------

**ACUERDO IMEM05/ORD02/30/05/2012.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan autorizar la reasignación presupuestal del IMEM a Casa de la Mujer, correspondiente al mes de abril 2012, **por unanimidad de votos.** -------

**Punto Siete.-** Presentación y en su caso autorización de las Transferencias del mes de marzo del Ejercicio 2012. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, proceda al desahogo del punto en comento, misma que solicita la intervención de la C. P. Blanca Estela Aldana Alejandré, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, la cual informa de las transferencias aplicadas en el mes de marzo de 2012, un monto total de $98,669.02 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M. N.), señalando que las partidas que se afectaron fueron, en la partida 100 de Servicios Personales, subcuentas: honorarios asimilables a salarios, seguro de

gastos médicos mayores, bienestar familiar, cuotas al IMSS, seguro de vida, otras prestaciones económicas; en la cuenta 200 Materiales y Suministros, subcuentas: utensilios para el servicio de alimentación, productos alimenticios para personas; en la cuenta correspondiente a la 300 de Servicios Generales, en las subcuentas: servicios de capacitación, servicios de impresión, intereses, descuentos y otros servicios bancarios, mantenimiento y conservación de inmuebles, difusión por radio, gastos de representación, servicios de vigilancia, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo, viáticos, gastos de orden social, otros impuestos. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún comentario u observación que quieran realizar, por lo que no existiendo ninguno, cede la palabra a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, misma que consulta en votación que si es de autorizarse las Transferencias del mes de marzo de 2012; se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.----------

**ACUERDO IMEM06/ORD02/30/05/2012.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan autorizar las Transferencias realizadas correspondientes al mes de marzo del Ejercicio 2012, **por unanimidad de votos.** ----------

**Punto Ocho.-** Presentación y en su caso autorización de las Transferencias del mes de abril del Ejercicio 2012. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, proceda al desahogo del punto en comento, por lo que la anterior mencionada solicita la intervención de la C. P. Blanca Estela Aldana Alejandré, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, misma que informa de las transferencias aplicadas en el mes de abril 2012, por un monto total de $57,905.14 (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 14/100 M. N.), señalando que las partidas que se afectaron fueron, en la partida 100 de Servicios Personales, subcuentas: honorarios asimilables, bienestar familiar, cuotas al IMSS, otras prestaciones, en la partida 200 de Materiales y Suministros, en las subcuentas: material electrónico, artículos metálicos para la construcción, materiales complementarios, en la partida 300 de Servicios Generales, subcuentas: servicios de capacitación, interés, descuentos y otros servicios bancarios, otros servicios de difusión, pasajes aéreos, gastos de orden social, servicios de impresión, seguros de responsabilidad, instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo, pasajes terrestres, congresos, convenciones y exposiciones. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún comentario u observación que quieran realizar, por lo que no existiendo ninguno, cede la palabra a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta

Directiva y Directora General del IMEM, misma que consulta en votación que si es de autorizarse las Transferencias del mes de abril de 2012; se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.----------

**ACUERDO IMEM07/ORD02/30/05/2012.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan autorizar las Transferencias realizadas correspondientes al mes de abril del Ejercicio 2012, **por unanimidad de votos.** ----------

**Punto Nueve.-** Presentación y en su caso autorización del Control Presupuestal del mes de marzo del Ejercicio 2012. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, se proceda con el desarrollo del punto, por lo que la anterior mencionada solicita a la C. P. Blanca Estela Aldana Alejandré, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, su intervención; misma que inicia comentando que ahora se le denominara "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos", por lo que una vez realizada esta aclaración, explica que se tiene un autorizado por la cantidad de $11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), un remanente del mes de marzo de $233,238.58 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 58/100M.N.), nos da un total modificado de $11,233,238.58 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 58/100M. N.), contra un presupuesto ejercido en el mes de enero, por la cantidad de $620,516.77 (SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 77/100 M. N.), en el mes de febrero la cantidad de $759,466.12 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 12/100 M. N.), y en el mes de marzo la cantidad de $1,194,355.68 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/100 M. N.), ejerciéndose la cantidad de $2,574,338.57 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 57/100 M. N.), teniéndose por ejercer la cantidad de $8,658,900.01 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 01/100 M. N.); una vez finalizada la presentación, la C. P. Blanca Estela Aldana Alejandré, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, comenta que es todo lo que tiene que exponer. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún comentario u observación que quieran realizar, no existiendo ninguno cede la palabra a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, misma que consulta en votación económica que si es de autorizarse el Control Presupuestal del mes de marzo del Ejercicio 2012; se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.----------

**ACUERDO IMEM08/ORD02/30/05/2012.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan autorizar el Control Presupuestal del mes de marzo del Ejercicio 2012, **por unanimidad de votos.** ----------

---

**Punto Diez.-** Presentación y en su caso autorización del Control Presupuestal del mes de abril del Ejercicio 2012. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, se proceda con el desarrollo del punto, por lo que la anterior mencionada solicita a la C. P. Blanca Estela Aldana Alejandré, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, su intervención; misma que inicia explicando el control presupuestal correspondiente al mes de abril de 2012; en donde se tiene un disponible al mes de marzo, la cantidad de $641,470.45 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 45/100 M. N.), un presupuesto del mes de abril por la cantidad de $812,800.15 (OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 15/100 M. N.), un remanente del mes de abril por la cantidad de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), nos da un total modificado de $1,474,270.61 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 61/100 M. N.), un presupuesto ejercido en abril, por la cantidad de $738,821.46 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS 46/100 M. N.), teniéndose por ejercer al mes de abril, la cantidad de $735,449.15 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M. N.); una vez finalizada la presentación, la C. P. Blanca Estela Aldana Alejandré, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, comenta que es todo lo que tiene que exponer. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún comentario u observación que quieran realizar, no existiendo ninguno cede la palabra a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, misma que consulta en votación económica, que si es de autorizarse el Control Presupuestal del mes de abril de 2012; se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.----------

---

**ACUERDO IMEM09/ORD02/30/05/2012.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan autorizar el Control Presupuestal del mes de abril de 2012, **por unanimidad de votos.** ----------

---

**Punto Once.-** Presentación de los Estados Financieros del mes de marzo del Ejercicio 2012. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, cede la palabra a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, para el desarrollo del tema, misma que solicita la intervención de la C. P. Blanca Estela Aldana

Alejandré, Directora de Administración y Finanzas del IMEM; quien informa del Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, teniendo como Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior, la cantidad de $6,161,349.19 (SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M. N.), Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio, la cantidad de $6,161,349.19 (SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M. N.), Resultados del Ejercicio. Ahorro/desahorro, la cantidad de $378,956.31 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), obteniendo como Patrimonio Neto al Final del Ejercicio, la cantidad de $6,540,305.50 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 50/100 M. N.); con respecto al Estado de Resultados, tenemos en el mes, en Ingresos en el IMEM, la cantidad de $748,951.37 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 37/100 M. N.), acumulado al mes de marzo la cantidad de $2,471,225.56 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 56/100 M. N.), en Casa de la Mujer, en el mes de marzo, la cantidad de $166,548.30 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 30/100 M. N.), acumulado al mes de marzo $481,344.90 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.), en Otros Ingresos, tenemos la cantidad de $724.42 (SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 42/100 M. N); en Egresos, en Remuneraciones al Personal tenemos la cantidad de $686,645.04 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.), acumulado al mes de marzo la cantidad de $1,477,727.10 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 10/100 M. N.), en Materiales y Suministros, tenemos la cantidad de $24,451.19, (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 19/100 M. N.), acumulado en el mes la cantidad de $52,529.60 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 M. N.), en Servicios Generales tenemos la cantidad de $250,429.65 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 65/100 M.N.), acumulado al mes $515,976.09 (QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 09/100 M. N.), en Casa de la Mujer, la cantidad de $232,829.80 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 80/100 M. N.), acumulado al mes de marzo la cantidad de $528,105.78 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCO PESOS 78/100 M. N.), sumando los Egresos la cantidad de $1,194,355.68 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/100 M. N.), un acumulado al mes de marzo por la cantidad de $2,574,338.57 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 57/100 M. N.) , teniendo como Resultado del Ejercicio la cantidad de menos $278,131.09 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 09/100 M. N.), y un acumulado al mes de marzo la cantidad de $378,956.31 (TRESCIENTOS SETENTA y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 31/100 M. N.), con respecto al Activo, se tiene en Efectivo y Equivalentes la cantidad al mes de marzo de $375,284.29 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL 29/100 M. N.), en Efectivo o Equivalentes de Efectivo a

Recibir, la cantidad de $549,531.13 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 13/100 M. N.), en Derechos a Recibir Bienes o Servicios, tenemos la cantidad al mes de marzo de $27,797.44 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 44/100 M. N.), haciendo un total del Activo Circulante, la cantidad de $952,612.86 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 86/100 M. N.), con respecto al Activo No Circulante, en la cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración, se tiene la cantidad de $1,456,579.89 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M. N.), obteniendo un total de Activos la cantidad de $6,750,723.47 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 47/100 M. N.); en el Pasivo Circulante, en la cuenta de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, tenemos la cantidad de $87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), en retenciones y Contribuciones por Pagar, tenemos la cantidad de $12,673.06 (DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 06/100 M. N.), en Fondos y Bienes de Terceros en Garantía se tiene la cantidad de $110,744.91 (CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M. N.), haciendo un Total de Pasivo por la cantidad de $210,417.97 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 97/100 M. N.), en la cuenta de hacienda Pública/Patrimonio, se tiene la cantidad de $5,798,110.61 (CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS 61/100 M. N.), haciendo un total de Pasivo y Patrimonio por la cantidad de $6,750,723.47 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 47/100 M. N.); todo lo anterior soportado documentalmente en las notas de los Estados Financieros debidamente rubricados y firmados por la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Directora General del IMEM y por la C. P. Blanca Estela Aldana Alejandré, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, por lo que una vez finalizada la presentación, la anterior mencionada, refiere que es todo lo que se tiene por exponer. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta a las y los presentes si tiene algún comentario u observación que realizar, no existiendo ninguno, solicita se den por presentados los Estados Financieros del mes de marzo del Ejercicio 2012. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.----------

**ACUERDO IMEM10/ORD02/30/05/2012.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan considerar como presentados los Estados Financieros del mes de marzo del Ejercicio 2012, **por unanimidad de votos**. ----------

**Punto Doce.-** Presentación de los Estados Financieros del mes de abril del Ejercicio 2012. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, cede la palabra a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, para el desarrollo del tema, misma que solicita la intervención de la C. P. Blanca Estela Aldana

Alejandré, Directora de Administración y Finanzas; quien informa del Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, teniendo como Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior, la cantidad de $6,161,349.19 (SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M. N.), Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio, la cantidad de $6,161,349.19 (SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M. N.), Resultados del Ejercicio. Ahorro/desahorro, la cantidad de $452,935.02 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), obteniendo como Patrimonio Neto al Final del Ejercicio, la cantidad de $6,614,284.21 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M. N.); con respecto al Estado de Resultados, tenemos en el mes, en Ingresos en el IMEM, la cantidad de $669,951.87 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 87/100 M. N.), acumulado al mes de abril la cantidad de $3,141,177.43 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 43/100 M. N.), en Casa de la Mujer, en el mes se tiene la cantidad de $142,848.30 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 30/100 M. N.), acumulado al mes de abril $624,193.20 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.), en Otros Ingresos, tenemos la cantidad de $724.42 (SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 42/100 M. N); sumando los Ingresos por un total de $812,800.17 (OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 17/100 M. N.), un total acumulado por la cantidad de $3,766,095.05 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 05/100 M. N.); en Egresos, en Servicios Personales, tenemos la cantidad de $419,118.93 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 93/100 M.N.), acumulado al mes de abril, la cantidad de $1,896,846.03 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 03/100 M. N.), en Materiales y Suministros, tenemos la cantidad de $17,719.40 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 40/100 M. N.), acumulado en el mes, la cantidad de $70,249.00 (SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.), en Servicios Generales, tenemos la cantidad de $145,505.46 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 46/100 M.N.), acumulado al mes $661,481.55 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 55/100 M. N.), en Casa de la Mujer, la cantidad de $156,477.67 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 67/100 M. N.), acumulado al mes de abril la cantidad de $684,583.45 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 45/100 M. N.), sumando los Egresos la cantidad de $738,821.46 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS 46/100 M. N.), un acumulado al mes de abril, por la cantidad de $3,313,160.03 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA PESOS 03/100 M. N.) , teniendo como Resultado del Ejercicio, la cantidad de menos $73,978.71 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 71/100 M. N.), y un acumulado al mes de abril la cantidad de $452,935.02 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 02/100 M. N.), con respecto al Activo, se tiene en Efectivo y

Equivalentes, la cantidad, de $491,146.34 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 34/100 M. N.), en Efectivo, la cantidad de $4,765.42 (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 42/100 M. N.), EN Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir, la cantidad de $507,038.44 (QUINIENTOS SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 44/100 M. N.), en Derechos a Recibir Bienes o Servicios, tenemos la cantidad de $27,797.44 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 44/100 M. N.), haciendo un total del Activo Circulante, la cantidad de $1,025,982.22 (UN MILLÓN VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 22/100 M. N), con respecto al Activo No Circulante, se tiene un total de $5,798,110.61 (CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS 61/100 M. N.), obteniendo un total de Activos, la cantidad de $6,824,092.83 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 83/100 M. N.); en el Pasivo Circulante, en la cuenta de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, tenemos la cantidad de $87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), en retenciones y Contribuciones por Pagar, tenemos la cantidad de $12,012.51 (DOCE MIL DOCE PESOS 51/100 M. N.), en Fondos y Bienes de Terceros en Garantía se tiene la cantidad de $110,796.11 (CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 11/100 M. N.), haciendo un Total de Pasivo por la cantidad de $209,808.62 (DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 62/100 M. N.), en la cuenta de hacienda Pública/Patrimonio, se tiene la cantidad de $5,798,110.61 (CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS 61/100 M. N.), dando un total de Patrimonio Generado, por la cantidad de $6,614,284.21 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M. N.), haciendo un total de Pasivo y Patrimonio por la cantidad de $6,824,092.83 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 83/100 M. N.); todo lo anterior soportado documentalmente en las notas de los Estados Financieros debidamente rubricados y firmados por la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Directora General del IMEM y por la C. P. Blanca Estela Aldana Alejandré, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, por lo que una vez finalizada la presentación, la anterior mencionada, refiere que es todo lo que se tiene por exponer. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta a las y los presentes si tiene algún comentario u observación que realizar, no existiendo ninguno, solicita se den por presentados los Estados Financieros del mes de abril del Ejercicio 2012. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.----------

---

**ACUERDO IMEM11/ORD02/30/05/2012.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan considerar como presentados los Estados Financieros del mes de abril del Ejercicio 2012, **por unanimidad de votos**. ----------

---

**Punto Trece.-** Presentación del avance y cumplimiento de metas del primer trimestre del año 2012 con relación al Programa Operativo Anual del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante

del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, cede la palabra a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, para el desarrollo del tema, por lo que la anterior mencionada solicita la intervención de la C. P. Blanca Estela Aldana Alejandré, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, misma que inicia explicando el cumplimiento de metas del Primer Trimestre de 2012; en relación al proyecto: Formación de redes de mujeres a favor de la igualdad; en lo que corresponde a sus indicadores: 1.- Mujeres sensibilizadas en temas de igualdad temas de igualdad, fueron sensibilizadas 1,113 mujeres en el tema de igualdad en 9 municipios del Estado de Morelos, 2.- porcentaje de asesorías legales, psicológicas y llamadas en la línea de la mujer, se realizaron 100 llamadas, 326 asesorías legales, 226 mujeres atendidas en psicología, (357 atenciones psicológicas); 3.- Porcentaje de mujeres atendidas que se encuentran refugiadas en la Casa de la Mujer, se tuvieron 62 mujeres, 56 niños y 52 niñas, 4.- Porcentaje de eventos realizados para promover la participación de las mujeres en la vida política, económica y social al interior y exterior de la institución, se llevaron a cabo 3 eventos, una obra de teatro, clausura de la Academia para futuras alcaldesas y la inauguración de la unidad móvil de atención psicológica y asesoría legal, logrando beneficiar a 1,802 mujeres en el Estado; en relación al proyecto: Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género; en lo que corresponde a su indicador numero 1.- Instituciones en las que se implementan políticas públicas y cultura institucional con perspectiva de género, en lo que se refiere al proyecto, éste no ha sido autorizado aun, actualmente se encuentra en revisión en las instancias correspondientes, en el indicador número 2.- Porcentaje de cursos, talleres y diplomados impartidos en temas de equidad de género, en lo que se refiere al proyecto, éste no ha sido autorizado aun, actualmente se encuentra en revisión en las instancias correspondientes, en el indicador 3.- Porcentaje de estudios realizados a dependencias en temas de equidad de género, en lo que se refiere al proyecto, éste no ha sido autorizado aun, actualmente se encuentra en revisión en las instancias correspondientes, y en el indicador 4.- porcentaje de diagnóstico realizados a dependencias sobre la incorporación de la perspectiva de género y el seguimiento a las demandas de la violencia laboral, en lo que se refiere al proyecto, éste no ha sido autorizado aun, actualmente se encuentra en revisión en las instancias correspondientes, en el proyecto 3: Programa de apoyo a las instancias de la mujer en las entidades federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres, en lo que corresponde a sus indicadores: 1.- Porcentaje de acciones implementadas para disminuir y erradicar la violencia contra las mujeres en los municipios del Estado de Morelos, en lo que se refiere al proyecto, éste no ha sido autorizado aun, actualmente se encuentra en revisión en las instancias correspondientes, en el indicador 2.- Porcentaje de los cursos, talleres y diplomados impartidos, en lo que se refiere al proyecto, éste no ha sido autorizado aun, actualmente se encuentra en revisión en las instancias correspondientes, en el indicador 3.- Porcentaje de asesorías legales y psicológicas otorgadas en el Módulo de Atención Externa, en lo que se refiere al proyecto, éste no ha sido autorizado aun, actualmente se encuentra en revisión en las instancias correspondientes, en el

indicador 4.- Porcentaje Centros de Atención Externa creados para otorgar el servicio de atención legal y psicológica a mujeres indígenas en situación de violencia en los Municipios del Estado de Morelos, en lo que se refiere al proyecto, éste no ha sido autorizado aun, actualmente se encuentra en revisión en las instancias correspondientes; en relación al proyecto 4: Programa de atención a la violencia familiar y de género en poblaciones indígenas de la CDI, en el indicador número 1.- Porcentaje de acciones implementadas para disminuir y erradicar la violencia contra las mujeres indígenas en los Municipios del Estado de Morelos, en lo que se refiere al proyecto, éste no ha sido autorizado aun, actualmente se encuentra en revisión en las instancias correspondientes, en el indicador 2.- Porcentaje de los cursos y talleres impartidos, en lo que se refiere al proyecto, éste no ha sido autorizado aun, actualmente se encuentra en revisión en las instancias correspondientes. Una vez finalizada la presentación la C. P. Blanca Estela Aldana Alejandré, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, refiere que es todo lo que tiene por exponer. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta a las y los presentes si tiene algún comentario u observación que realizar, no existiendo ninguno, solicita se dé por presentado el avance y cumplimiento de las metas del primer trimestre del año 2012, con relación al Programa Operativo Anual de IMEM. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo. ----------

---

**ACUERDO IMEM12/ORD02/30/05/2012.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, acuerdan considerar como presentado el avance y cumplimiento de metas del primer trimestre del año 2012 con relación al Programa Operativo Anual del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, **por unanimidad de votos.** ----------

---

**Punto Catorce.-** Presentación y en su caso autorización para la aceptación de Recursos Federales del proyecto denominado: "Acciones de prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños, jóvenes y mujeres en el Estado de Morelos 2012", con la formalidad del Convenio de Coordinación con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Delegación Morelos, así como la ampliación del presupuesto para el ejercicio del recurso. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, solicita a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, se proceda con el desarrollo del punto, misma que solicita a la C. P. Blanca Estela Aldana Alejandré, Directora de Administración y Finanzas del IMEM, proceda a informar del mismo, por lo que la anterior mencionada comenta que el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, presentó el proyecto denominado: "Acciones de prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños, jóvenes y mujeres en el Estado de Morelos 2012", a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Delegación Morelos, por lo que la Comisión antes mencionada aprobó el proyecto y autorizó la cantidad de $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) para

la ejecución de la propuesta antes señalada; por lo que es necesario que se aprueben los recursos que otorgará la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), así como la ampliación del presupuesto autorizado para el ejercicio del recurso. En uso de la palabra la Lic. Patricia Eugenia Lavín Calderón, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Asociación Convergencia 8 de marzo), pregunta la razón del porque la cantidad autorizada es menor que en años anteriores, por lo que la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, informa que esto se deriva a la disminución de los Techos Financieros por política del Gobierno Federal, ya que es terminación del período Constitucional, así mismo informa que de esta situación se derivo una reunión con la titular de la CDI, para saber mas de esta situación, por lo que puede informales que el Estado Morelos es una de las Entidades que se ha visto beneficiada, ya que algunas ni siquiera recibieron presupuesto, igualmente informa que los períodos de ejecución se redujeron, por lo que estarán presentándose los resultados en el mes de agosto del presente año, de la misma manera comunica, respondiendo a la duda de la Lic. Patricia Eugenia Lavín Calderón, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Asociación Convergencia 8 de marzo), que esta situación no se derivo de ninguna situación inherente a los productos entregados ni a los proveedores y/o consultores. En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, Representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, pregunta si existe algún otro comentario u observación que quieran realizar, no existiendo ninguno cede la palabra a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, misma que consulta en votación económica que si es de autorizarse la aceptación de Recursos Federales del proyecto denominado: "Acciones de prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños, jóvenes y mujeres en el Estado de Morelos 2012", con la formalidad del Convenio de Coordinación con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI). Delegación Morelos, así como la ampliación del presupuesto para el ejercicio del recurso; se sirvan manifestar su conformidad levantando la mano. Derivado de lo anterior la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.----------

**ACUERDO IMEM13/ORD02/30/05/2012.-** Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMEM, aprueban la aceptación de Recursos Federales del proyecto denominado: "Acciones de prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños, jóvenes y mujeres en el Estado de Morelos 2012", con la formalidad del Convenio de Coordinación con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI). Delegación Morelos, así como la ampliación del presupuesto para el ejercicio del recurso, **por unanimidad de votos.** ----------

**Punto Quince.-** Asuntos Generales. Se registra la Mtra. Elena de Florencia Vázquez, Representante de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y la Lic. Patricia Eugenia Lavín Calderón, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Asociación Convergencia 8 de marzo). En uso de la

palabra, la Mtra. Elena de Florencia Vázquez, Representante de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, solicita se le informe sobre la situación que guarda el Refugio Casa de la Mujer, con respeto a los egresos de las mujeres albergadas, así mismo solicita le sea entregada la información sobre el número de atención en los programas. En uso de la palabra la Lic. Patricia Eugenia Lavín Calderón, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Asociación Convergencia 8 de marzo), solicita a la Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, que informe para la siguiente sesión y/o en una reunión de trabajo sobre los siguientes temas: 1.- situación de los egresos de Casa de la Mujer, 2.- con respecto a la lista de metas, presupuestos y facilitadores para los proyectos del Ejercicio 2012, que proyectos fueron aprobados, cuales son las metas, cantidades a ejercer, etc., 3.- conocer a los facilitadores de estos proyectos, así como la currícula de los mismos, 4.- de igual manera comenta que derivado de los altos índices de embarazos en los adolescentes, sería conveniente incluir en estos proyectos, el tema de la prevención de embarazos en las y los adolescentes; comunica también que derivado de una reunión que se tuvo con el C. Gobernador del Estado, sobre el tema de un programa de la Dra. Hijas, sobre el de formar capacitadores en el sector salud, para atender a agresores, este programa lo realiza y lo promueve el Instituto de Salud Pública en el Estado de Morelos, pero lo que le causa extrañeza es que en Morelos, este programa no se aplique, continuando con la palabra comenta que se ha enterado por terceras personas, involucradas en este tema, que si bien es cierto que se "bajo" este recurso federal para iniciar el programa, pero se tuvo que devolver, ya que no fue ejercido por Salud, por lo que estaría solicitándole, de la manera mas atenta, investigar sobre el asunto en materia. En uso de la palabra, Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMEM, comenta lo siguiente, se siguen las gestiones necesarias, para tener una reunión de trabajo con el C. Gobernador y esta junta directiva, así mismo señala que en relación a la situación de los egresos de Casa de la Mujer, comenta que se han incrementado las medidas a la hora de egresar a las mujeres del refugio, como son: fotografía de la fachada del domicilio donde son "depositadas", fotografía de las personas que se acreditan como encargadas de recibirlas y con las que se quedan a vivir, copias de las credenciales de estas personas, entre otras medidas, mismas que se quedan como antecedente en sus expedientes; mas sin embargo, si se requiere de una reunión de trabajo, expresa para este tema, sobre la cuestión de conocer a las y/o los facilitadores de los proyectos federales, así como sus currículas, comenta que se esta trabajando en un listado de ellos, por lo que próximamente estará en posición de estárselas presentando; con respecto a incluir nuevos temas en los proyectos, comenta que esta de acuerdo con ello y que le parece excelente idea, por lo que se tomara en cuenta para próximos proyectos, ya que a estas alturas, cambiar los temas de los proyectos sería riesgoso. Continuando con la palabra, solicita a la presente junta directiva, su aprobación para ceder la palabra a la C. María del Rocío Hernández Quiroz, Representante de la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género del H. Congreso del Estado en la Junta Directiva del IMEM, a efecto de informar sobre el status de la Iniciativa de Creación de

la Ley del Instituto de la Mujer, misma que comenta que ya ésta ya fue presentada ante el Congreso del Estado, por lo que estaría solicitando sea revisada, antes de que se emita el dictamen final, así mismo hace entrega de una copia simple para lo pertinente. ----------

En uso de la palabra la C. P. Alejandra Molina Vera, representante del Secretario de Desarrollo Humano y Social, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM, una vez desahogados los puntos del Orden del día, da por concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, siendo las doce horas con quince minutos del día treinta del mes de mayo del año dos mil doce, se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron; y se convoca a la Cuarta Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de julio del año en curso, a las 09:00 hrs., en las instalaciones del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.----------

**C. P. Alejandra Molina Vera**
Representante del Secretario Secretario de Desarrollo Humano y Social en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del IMEM

**Mtra. Denisse G. Pérez Rodríguez**
Representante del Secretario de Desarrollo Económico en la Junta Directiva del IMEM

**Lic. Adriana Añorve Cubells**
Representante del Procurador General de Justicia del Estado en la Junta Directiva del IMEM

**C. María del Rocío Hernández Quiroz**
Representante de la Comisión de Equidad de Género del H. Congreso del Estado en la Junta Directiva del IMEM

**Mtra. Elena de Florencia Vázquez**
Representante de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la Junta Directiva del IMEM

**Lic. Patricia Eugenia Lavín Calderón**
Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM
(Convergencia 8 de Marzo)

**Mtra. Laura Moscoa Díaz**
Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMEM (Asociación Red Familia)

**L. A. Carlos Alberto Gutiérrez Esparza**
Representante del Órgano de Control en la Junta Directiva y Comisario Público en el IMEM
(con voz, sin voto)

Hoja de firmas de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, de fecha treinta de mayo del año dos mil doce.

**Mtra. Adriana Rebeca Vieyra Olivares**
Directora General del Instituto de la Mujer
para el Estado de Morelos y Secretaria
Ejecutiva de la Junta Directiva del IMEM
(con voz, sin voto)

Hoja de firmas de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, de fecha treinta de mayo del año dos mil doce.

**Nota:** Para los efectos legales de la presente acta:
- **IMEM:** significa Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.
- **CDI:** significa Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Delegación Morelos.
- **CFE:** significa Comisión Federal de Electricidad.
- **SAE:** significa Servicio de Administración y Enajenación de bienes

GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012

ÓRGANO: JUNTA DIRECTIVA IMEM

ACUERDO NÚMERO: IMEM 13/ORD03/30/05/2012

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y EL 15 FRACCIÓN VIII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS,**

## CONSIDERANDO

Que el objeto del Instituto de la Mujer, consagrado en el Decreto de Creación en el artículo primero, es promover la equidad de género y la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, siendo una de las acciones principales impulsar la Transversalidad de la perspectiva de género, por lo que el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, presentó el proyecto denominado: "Acciones de prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños, jóvenes y mujeres en el Estado de Morelos 2012", a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Delegación Morelos.

La Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Delegación Morelos autorizó la cantidad de $400,000.00(CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para la ejecución de la propuesta anteriormente señalada, siendo estos recursos considerados subsidios otorgados por la Federación, lo anterior con fundamento en los artículos 74, 75 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Que de conformidad con el artículo 48, fracción II de la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos, es facultad de los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, no delegables: Aprobar los programas y presupuestos del organismo auxiliar y sus modificaciones, conforme a las disposiciones legales aplicables y acuerdo de la dependencia coordinadora correspondiente.

Que de conformidad con el artículo 15, fracción VIII del Decreto de Creación del IMEM, es facultad de la Junta Directiva: Aprobar la aceptación de las donaciones, legados y demás liberalidades que se otorguen a favor del Instituto.

Que la aceptación del recurso antes mencionado implica una modificación al presupuesto autorizado para el ejercicio 2012 por la Junta Directiva.

Por lo que se requiere que esta Junta Directiva apruebe la aceptación del recurso federal que otorgará la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), así como la ampliación del presupuesto autorizado para el ejercicio del recurso; considerando que en el mismo pueda haber una ampliación y/o reducción por parte de la Instancia competente, lo que en tal caso, en la siguiente sesión se les daría a conocer el presupuesto definitivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Junta Directiva tiene a bien emitir el siguiente:

## ACUERDO

**POR EL QUE SE AUTORIZA LA ACEPTACIÓN DE RECURSOS FEDERALES CON CARÁCTER DE SUBSIDIO DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI) DELEGACIÓN MORELOS CON LA FORMALIDAD DEL CONVENIO RESPECTIVO; ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DEL RECURSO.**

**PRIMERO.-** Se aprueba que el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, a través de su Directora General la M. en C. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, reciba $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Delegación Morelos, para la ejecución del proyecto denominado: "Acciones de prevención y atención de la violencia contra las niñas, niños, jóvenes y mujeres en el Estado de Morelos 2012".

**SEGUNDO.-** En consecuencia, se autoriza a la M. en C. Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, a celebrar, a nombre y en representación de este Instituto, los instrumentos jurídicos necesarios que se deriven de la aprobación del presente acuerdo, así como la formalización y protocolización de los mismos; con fundamento en el artículo 20, fracción XII del Decreto de Creación del IMEM.

**TERCERO.-** Se aprueba la ampliación al presupuesto para el ejercicio del recurso por un monto total de $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); considerando que en el mismo pueda haber una ampliación y/o reducción por parte de la Instancia competente, lo que en tal caso, en la siguiente sesión se les daría a conocer el presupuesto definitivo.

**CUARTO.-** Se instruye a todas las áreas involucradas del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por la Junta Directiva.